



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**CÓRDOBA**

**ENTRE  
TODOS**

Ministerio de  
**EDUCACION**

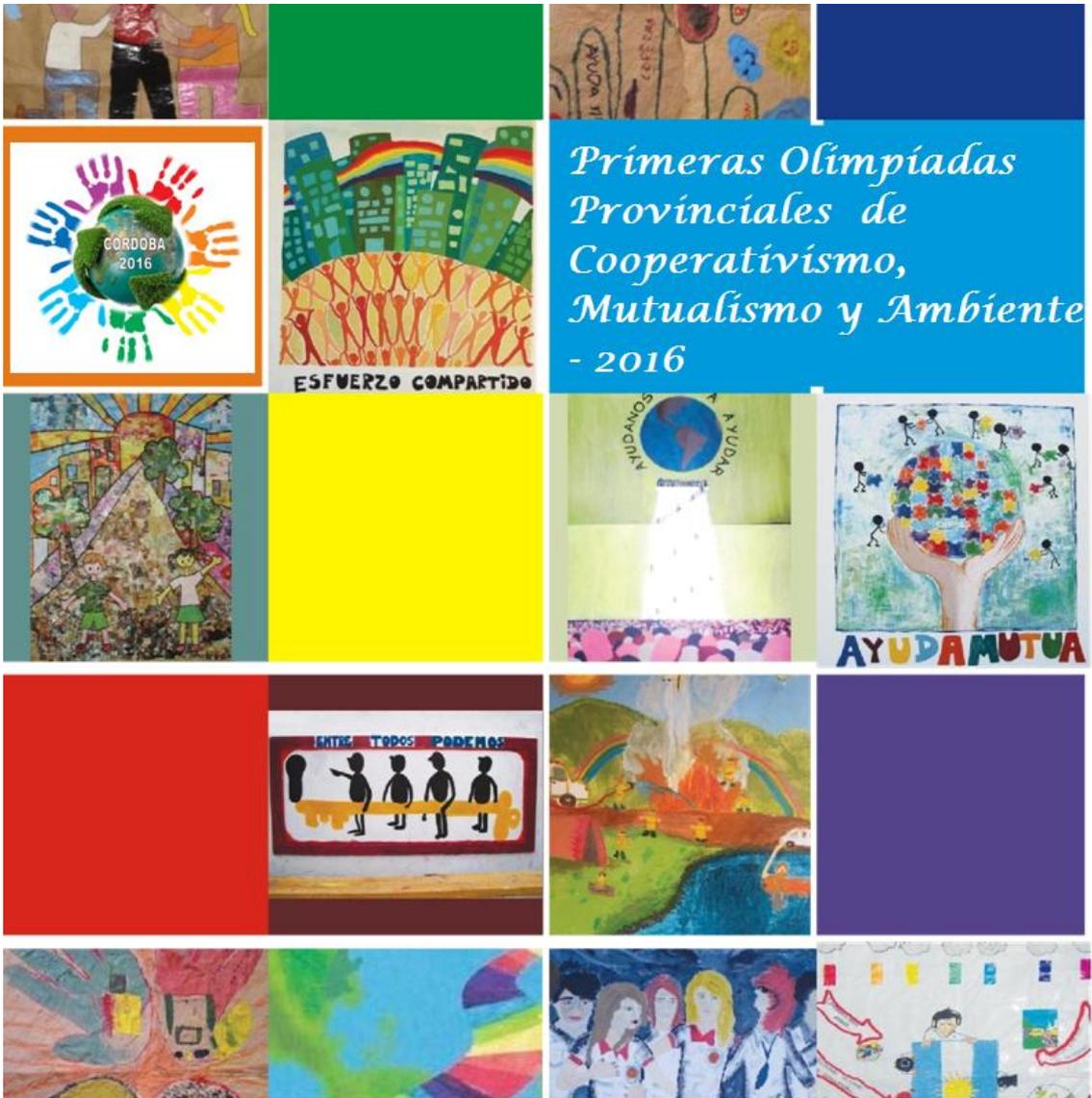
Ministerio de  
**INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MINERÍA**

Ministerio de  
**AGUA, AMBIENTE  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Ministerio de  
**CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA**

Agencia  
**CÓRDOBA  
JOVEN**

CONSEJO REGIONAL  
DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
[www.regionaldecentro.org.ar](http://www.regionaldecentro.org.ar)





# Fundamentación

Las Primeras Olimpíadas Escolares de Cooperativismo, Mutualismo y Ambiente favorecen el desarrollo de las habilidades sociales y pro-sociales de los estudiantes pertenecientes a Cooperativas y Mutuales Escolares.

Es significativo destacar que el trabajo cooperativo se constituye como instrumento mediador de generación y restitución de vínculos sociales, para potenciar las habilidades de las personas y todas sus capacidades de creación. Esto implica que cada estudiante pueda vincularse con todas las áreas del conocimiento desde un lugar protagónico, responsabilizarse de sí mismo y realizar sus propios proyectos colectivos de fuerte impacto social.

Las organizaciones de la Economía Social, son formas de gestión definidas por su identidad basada en valores y principios que conllevan la ética y la transparencia. En cumplimiento del Séptimo Principio Cooperativo, tienen el desafío de mejorar la calidad de vida de las personas, preservar los recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras y promover la igualdad y equidad educacional en el territorio. Este desafío se fundamenta en el modo en que se organiza el trabajo humano -socialmente productivo- y su vinculación con la naturaleza para el desarrollo sustentable y sostenible con cohesión social.

## OBJETIVO GENERAL

- ✓ Compartir un espacio de participación que propicie las relaciones interpersonales y el fortalecimiento de las redes vinculares entre el Cooperativismo, Mutualismo y Ambiente.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer el proceso de enseñanza–aprendizaje en las instituciones educativas de la provincia de Córdoba integrando **Cooperativismo**, **Mutualismo** y **Ambiente**.
- ✓ Propiciar espacios de reflexión y debate para la toma de conciencia personal y colectiva en pos de elaborar y llevar adelante acciones que involucren prácticas que tiendan a un **Ambiente** más armónico.
- ✓ Favorecer la integración entre Profesores y Alumnos en nuevos espacios de aprendizajes.
- ✓ Propender al desarrollo de habilidades sociales y pro-sociales entre estudiantes de diferentes instituciones educativas del territorio provincial.



# REGLAMENTO

## 1. SEDES

Las instancias regionales se llevarán a cabo en 15 sedes distribuidas en el territorio provincial.

N°	Departamento	Localidad	Entidad Cooperativa/Mutual
1	Unión	Bell Ville	Asociación Mutualista Argentina Nueva
2	Marcos Juárez	Marcos Juárez	Grupo de Integración Cooperativa - COYSPU Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Limitada de Marcos Juárez.
3	General San Martín	Tío Pujio	Cooperativa de Energía Eléctrica y Agua de Tío Pujio Limitada.
4	San Justo	Morteros	Cooperativa de Servicios Públicos Morteros Limitada
5		Arroyito	Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Arroyito Limitada.
6		Brinkmann	Asociación Mutual Centro Social y Deportivo Brinkmann
7	Río Segundo	Oncativo	CESOPOL - Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Limitada.
8	Tercero Arriba	Río Tercero	Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Limitada de Río Tercero y Asociación Mutual del Centro Comercial Industrial y de Servicios de Río III AMCeCIS
9	Río Cuarto	Los Cisnes	Cooperativa Limitada de Electricidad Los Cisnes
10	General Roca	Villa Huidobro	Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos y de Crédito Villa Huidobro Limitada.
11	Colón	Colonia Caroya	Cooperativa de Servicios Públicos de Colonia Caroya y Jesús María Limitada
12	Río Primero	Santa Rosa de Río Primero	Mutual Club Atlético
13	San Javier	Villa Dolores	CEMDO - Cooperativa Eléctrica Mixta y Otros Servicios Limitada.
14	Córdoba	Córdoba Capital	Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social
15	Punilla	Bialet Massè	Complejo El Balcón del Lago de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social

## **2. LUGAR Y FECHA**

- Las instancias regionales se llevarán a cabo los días **8 y 9 de septiembre del corriente año** en diferentes sedes de nuestra provincia; el día **8 de septiembre, concurrirán los niños de Nivel Primario** y el **9 de septiembre, jóvenes de Nivel Secundario** con sus correspondientes docentes guías.
- Las sedes seleccionadas para el evento serán Cooperativas y Mutuales del territorio provincial.
- En la **instancia Provincial** participarán todos los finalistas que surjan de las instancias regionales. Tendrá lugar en **Córdoba Capital el día 30 de septiembre del corriente año.**

## **3. CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS**

- Cada institución educativa participará con 5 estudiantes pertenecientes a su cooperativa y/o mutual escolar con Personería Escolar.
- Cada grupo estará conformado por 5 (cinco) estudiantes.
- Cada institución podrá designar 2 (dos) estudiantes suplentes, quienes reemplazarán a los titulares sólo en casos de fuerza mayor.

## **4. PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS**

- Los participantes deberán asistir acompañados por un directivo o docente de la institución educativa a la que representan.
- Los representantes de cada delegación deberán presentarse 30 (treinta) minutos antes del inicio del certamen.

## **5. BIBLIOGRAFÍA**

Un cuadernillo para Nivel Primario

Un cuadernillo para Nivel Secundario

## **6. JURADO**

- El Jurado estará compuesto por profesionales idóneos en el tema.
- El puntaje asignado por el jurado a cada respuesta será incuestionable.

## 7. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

- El certamen se desarrollará simultáneamente en las diferentes sedes. En cada una de las sedes se dispondrán dos encuentros destinados a cada nivel educativo:
  - a) Encuentro para Nivel Primario
  - b) Encuentro para Nivel Secundario
- Durante el certamen, se entregarán- a cada grupo de estudiantes- las preguntas; éstas podrán ser de opción múltiple y de desarrollo.
- Las respuestas escritas deberán presentarse completas, sin dar lugar a dudas o supuestos.
- La puntuación será valorada de 10 a 100 puntos.
- La respuesta CORRECTA tendrá una valoración de 100 (cien) puntos. Cuando la pregunta haya sido contestada en parte, de manera correcta pero incompleta, quedará a criterio del Jurado la asignación de 50 (cincuenta) puntos. La respuesta INCORRECTA equivaldrá a 0 (cero) punto.
- El Jurado otorgará el puntaje correspondiente teniendo en cuenta: precisión, vocabulario específico y pertinencia.
- Las preguntas estarán en sobre cerrado (lacrado) hasta el comienzo del certamen.
- Los sobres se abrirán frente a todos presentes.
- Se otorgarán 45 minutos para deliberar y responder las preguntas de Opción Múltiple. Dentro de ese plazo, los estudiantes que integran cada grupo podrán consultar con el resto de sus compañeros, a los efectos de consensuar y formular las respuestas escritas.
- A continuación se otorgarán 90 minutos para deliberar y responder las preguntas con Respuestas a Desarrollar. Dentro de ese plazo, los estudiantes integrantes de cada equipo, podrán consultar con el resto de sus compañeros, a los efectos de consensuar y formular las respuestas escritas.
- Los estudiantes sólo podrán dirigirse a los fiscales responsables de cada equipo.
- Cada equipo perteneciente a una cooperativa o mutual escolar, entregará al fiscal de su mesa, las respuestas escritas. El fiscal será el

- encargado de entregar -a la autoridad representante del Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional- las respuestas escritas.
- El Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional junto a un equipo de especialistas, serán los encargados de evaluar los trabajos presentados y de informar el puntaje obtenido, mediante comunicación telefónica y correo electrónico.
  - Los diferentes equipos (representantes de cada Cooperativa y Mutual Escolar) que alcancen el mayor puntaje pasarán a la instancia provincial.
  - En la instancia provincial, los estudiantes responderán sobre la bibliografía recibida y su vinculación con las prácticas que desde la Cooperativa y/o Mutual Escolar realizan en pos de un ambiente sostenible y sustentable.

## **8. RECONOCIMIENTO**

- Se entregarán presentes y certificados a todos los estudiantes participantes.
- Se otorgarán reconocimientos y certificados con puntaje oficial a los docentes-guías participantes.
- Los equipos que alcancen el mayor puntaje en la instancia provincial, recibirán premios otorgados por diferentes instituciones:

### **Ministerio de Industria, Comercio y Minería:**

- **Primer Premio:** Un Viaje a Villa Carlos Paz para el Consejo de Administración de la Cooperativa Escolar o Comisión Directiva de la Mutual Escolar y los docentes orientadores (incluye traslado y estadía por 2 noches con pensión completa).

### **Agencia Córdoba Joven:**

- **Primer Premio:** un Proyector Full de alta resolución para la institución educativa.

### **Ministerio de Industria, Comercio y Minería**

- **Segundo Premio:** Un Viaje a Villa Carlos Paz para el Consejo de Administración de la Cooperativa Escolar o Comisión Directiva de la Mutual Escolar y los docentes orientadores (incluye traslado y estadía por 2 noches con pensión completa).

#### **- Agencia Córdoba Joven:**

- **Segundo Premio:** un Home Theater para la institución educativa.

### **Ministerio de Industria, Comercio y Minería**

- **Tercer Premio:** Un Viaje a Villa Carlos Paz para el Consejo de Administración de la Cooperativa Escolar o Comisión Directiva de la Mutual Escolar y los docentes orientadores (incluye traslado y estadía por 2 noches con pensión completa)

#### **Agencia Córdoba Joven:**

- **Tercer Premio:** un Reproductor de DVD para la institución educativa.

- Los equipos que alcancen el mayor puntaje en las instancias zonales, participarán **con stands en la instancia Provincial que tendrá lugar el día 30 de setiembre**, socializando las actividades que realizan en sus respectivas cooperativas y mutuales escolares.
- Los equipos **que alcancen el mayor puntaje en la instancia provincial, serán galardonados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, participando de la Feria de Ciencias que tendrá lugar en la Ciudad de Córdoba.**

**AUTORIDADES**

Gobernador de la Provincia de Córdoba  
**Cr. Juan Schiaretti**

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba  
**Ab. Martín Llaryora**



Ministro de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba  
**Roberto Avalor**

Subsecretario de Cooperativas y Mutuales  
**Dipl. Abraham Galo**

**Consejo Asesor Cooperativo (Ley n° 7734)**

Federación de Cooperativas de Obras y Servicios Públicos y Sociales de la  
Provincia de Córdoba Ltda.  
**Adelmo Bartolo Quintero**

Sancor Cooperativas Unidas Limitadas  
**Raúl Maranzana**

Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios  
Públicos Limitada - FACE  
**Vet. Omar Marro**

Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos Limitada  
de la Provincia de Córdoba - FECESCOR  
**Luis Castillo**

Federación de Cooperativas Argentinas de Vivienda y Consumo Ltda.  
**Juan José Muratore**

Asociación de Cooperativas Argentinas Ltda.  
**Juan Carlos Alloco**

Instituto para el Financiamiento de Cooperativas de Trabajo Coop. Ltda.  
**Orlando Miguel Collatto**

**Consejo Asesor Mutual (Decreto 2213/1999)**

Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba  
**Lic. Alejandro Juan Russo**

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba  
**Prof. Walter Mario Grahovac**

Secretaría de Educación  
**Prof. Delia María Provinciali**

Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa  
**Dr. Horacio Ademar Ferreyra**

Directora General de Educación Inicial  
**Lic. Edith Teresa Flores**

Directora General de Educación Primaria  
**Lic. Stella Maris Adrover**

Director General de Educación Secundaria  
**Prof. Víctor Gómez**

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional  
**Ing. Domingo Horacio Aringoli**

Director General de Educación Superior  
**Mgter. Santiago Amadeo Lucero**

Director General de Institutos Privados de Enseñanza  
**Prof. Hugo Ramón Zanet**

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos  
**Prof. Carlos Omar Brene**

Directora General de Educación Especial y Hospitalaria  
**Lic. Alicia Beatriz Bonetto**

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa  
**Lic. Nicolás De Mori**

**Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales**

Av. General Paz 120 - 9° Piso  
Tel. +54 351 4342181/82  
www.cba.gov.ar

**Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa**

**Dirección General de Planeamiento e Información  
Educativa**  
Santa Rosa 751 - 1° Piso  
Tel: +54 0351 4462400